PROMOTORES DE CONFIANZA

Portoviejo, 26 de marzo del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
PROMOTORES DE CONFIANZA S.A "PROMDECONSA".
Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a los estatutos de la compañía y en cumplimiento a las instituciones de control, informo sobre las actividades realizadas por la compañía durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Debo manifestarles que la compañía, en el año 2019, no genero ingresos por Ventas realizadas, más bien el Ingreso que se aprecia en los Estados Financieros, fueron de aquellos cliente que se les exigió realizar las escrituras, porque ya habían cancelados en años anteriores en dos casos; y, en el otro fue un cliente que tenía escritura desde hace varios años, pero conserva un saldo pendiente; por tanto se facturo porque la política de la empresa es reconocer el ingreso cuando realmente se haya realizado la transferencia de bien inmueble. No obstante venta como tal, que se haya realizado no ha ocurrido.

Según el art.37 de la Ley del Régimen Tributario Interno, la compañía se acogió a la rebaja del 25% al 22% del Impuesto a la Renta, por haber obtenido ingresos inferiores a US 1.000.000.00 y estar considerada como microempresa. El Impuesto causado a pagar fue de US 7.578.00 el mismo que fue devengado por el anticipo declarado en el año 2019, quedando a favor de la empresa un crédito tributario de US 9.929.00.

Sin embargo la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con las instituciones de control como es el SRI, GAD, IESS, MRL, SUPERCIAS, UAFE. Además en cumplimiento al artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en la Junta General Extraordinaria ***No. 376*** *celebrado el 19 de septiembre del 2019, se aprobó la contratación de la Econ. C.P.A. Mary Anchundia Reyes, como firma auditora independiente para el ejercicio del año 2019; y, también se contrató e implemento el manual de PLA-FTOD y matriz de riesgo, con sus respectivos formularios de debida diligencia.*

Por su amable atención, le quedo agradecido.

Cordialmente,

Ing. Guido Carranza Acosta
GERENTE

c.c. file